

Ate, 14 de Abril de 2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2025-EMAPE/PE

VISTOS:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000041-2023-EMAPE/PE, mediante el cual se designó a la señora Anita Stephanie Moller Cutire la Gerencia de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de EMAPE S.A.; la Resolución de Gerencia General N° 000016-2025-EMAPE/GG, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de EMAPE S.A.; el Informe N° 285-2025-EMAPE/GRH de fecha 11 de abril de 2025 de la Gerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 242-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 11 de abril de 2025 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 26-2025-EMAPE/GG de fecha 14 de abril de 2025 de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los



Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General N° 114-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 127-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 043-2024-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 079-2024-EMAPE/GG y la Resolución de Gerencia General N° 00018-2025-EMAPE/GG;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000041-2023-EMAPE/PE de fecha 28 de junio de 2023, mediante el cual se designó a la señora Anita Stephanie Moller Cutire el cargo de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de EMAPE S.A., a partir del 03 de julio de 2023:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000016-2025-EMAPE/GG de fecha 12 de febrero de 2025 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., el cual entra en vigencia a partir del 12 de abril de 2025, disponiéndose la modificación de la denominación de la Gerencia de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes a Gerencia de Mantenimiento Vial, Puentes y Obras Sociales de EMAPE S.A.;

Que, en consecuencia, corresponde actualizar la designación de la mencionada funcionaria, toda vez que la unidad en la cual ejerce funciones cambiará de denominación, conforme al nuevo Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A. - ROF;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 285-2025-EMAPE/GRH de fecha 11 de abril de 2025, emite opinión técnico favorable para la modificación de la denominación de la Gerencia de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes a Gerencia de Mantenimiento Vial, Puentes y Obras Sociales de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 242-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 11 de abril de 2025, emite opinión legal favorable para la modificación de la denominación de la Gerencia de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes a Gerencia de Mantenimiento Vial, Puentes y Obras Sociales de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia General a través del Informe N° 26-2025-EMAPE/GG de fecha 14 de abril de 2025, brinda su conformidad para la modificación de la denominación de la Gerencia de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes a Gerencia de Mantenimiento Vial, Puentes y Obras Sociales de EMAPE S.A.;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, Gerencia Central de Planificación y Presupuesto y del Gerente de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ACTUALIZAR LA DESIGNACIÓN, con eficacia anticipada, a partir del 12 de abril de 2025, de la señora ANITA STEPHANIE MOLLER CUTIRE en el cargo de Gerente de Mantenimiento Vial, Puentes y Obras Sociales de EMAPE S.A., por motivo de cambio de denominación de dicha unidad orgánica conforme al nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF de EMAPE S.A.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR, la presente resolución a la señora Anita Stephanie Moller Cutire y a la Gerencia de Recursos Humanos, para los fines que correspondan.



Artículo Tercero. - ENCARGAR, a la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto de EMAPE S.A. la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
MARIO CARLOS CASARETTO LA TORRE
Presidente Ejecutivo
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.

(MCL/rrg)

